

Y exponerá en su honor el Rey su nieto don
Fr^{do} Juan de Aragón y del Reino de Toledo que
los galos de Juan en su campo sientan propios del enemigo y que sea recibido
en Cuenca.

Concejo

maes onte dia de maes año pto dicho este dia fñegó ayuntamiento a
concejo en la curia dela cõte señad qd acostumbrab alfonso Vnadero
miguel pés fermoso leqñ pñjale pñ soner el padre bartolomé dñsa
m gomes pñll de aguilara alfonso pés pone simo dñno pñ fñjera
de gema ramo de belloq simo arpana miguel pñs miguel pés de moco
bjar de pccplos q ximenes dñg miguel fñnegro jua de mopedal q
pés molas rebata q pccplos q fñca omis lños pñgados q pñ concejo qñ al
an de leon e librar los pccplos e fñchada el iñvado dia dñha abur sayed
y maes pñs dela qçsa all e fñq de oponida alcaldia q fñm dñsas ma
nuel de yuste lugz de jua sancho muñoz alfonso mayo e jua eneg
J. y m dñsas J. y m dñsas

Gran puestas glosas de noche

Ofre por fin al apó de agora el rey nro señor es menor de edad y
entre los grandes de Castilla andan grandes debates en tal maner
el reyno estu en gran turbulencia y el dicho señor es y sera menor
edad no fu lugar de resguardar los dichos sus regnos y por que
dicha edad este grande en suya del dicho señor rey y los regnos
de la dicha edad esten en entera perniciosa ordenanza y mandado y sea
puestos dos oms por cada una de cada noche desde la puesta del
pere hasta la puesta de ophuelo por q p algas de noche vnyedo con la
la dicha edad por fiso mal y dando contra q la dicha edad sea puebla
y mandado q una enege jinquier clauero del dicho Concejo bnsq los dichos
dos oms y los algas y les de lo q costare q se sea pueblado en Cuenca y

